

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA . . . Trimestre, 7,50 ptas.; semestre, 15; año, 30  
 EXTRANJERO. » 12 » » 22,50 » 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 66.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro.

Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 25 céntimos los del año corriente y a 50 los de anteriores.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 14 septiembre 1915).

### SECCION CUARTA

#### Tercería de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Edicto para notificar por medio del BOLETÍN OFICIAL y la «Gaceta de Madrid», a forasteros la providencia de segundo grado.

D. Antonio Pérez Perruca, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Alpartir.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución y año que a continuación se expresa, he dictado la siguiente

«Providencia.—De conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, a los contribuyentes incluidos en la anterior relación. Notifíquese a los contribuyentes esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles, que de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo.»

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia para que pueda acordar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en la Gaceta de Madrid, según dispone el art. 142 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, a saber:

Urbana.—Año 1915.

Concepción Aguaron Fontana, 2'40 pesetas.  
 Mariano Aguaron Barranco, 1'89.  
 Pascual Aladrén, 2'79.  
 José Brocal Soler, 2'79.  
 Agapito Brocal Miguel, 3'23.  
 José Bueno Marín, 6'45.  
 José Brocal Miguel, 1'52.  
 José Brocal Pascual, 2'66.  
 José Brocal Gómez, 1'58.  
 Juan José Berdejo Jimeno, 2'03.  
 María Blas Garcés, 8'60.  
 Manuel Berdejo Tornos, 3'54.  
 Miguel Blasco Moneva, 2'15.  
 Mariano Berdejo Jimeno, 2'15.  
 Mariano Berdejo Jimeno, 2'15.  
 Mariano Brocal Gómez, 2'15.  
 Roque Bueno Sevilla, 6'07.  
 Diego Catalán Ibáñez, 2'09.  
 Francisco Cornau Ibáñez, 2'85.  
 Valentín Cubero Aznar, 4 81.  
 Josefa del Val Moneva, 2'78.  
 Francisco del Val Palacios, 2'15.  
 Manuel del Val Moneva, 11'83.  
 María del Val Palacios, 2'65.

Manuela del Val Moneva, 1'78.  
 Tomasa del Val Torres, 2'90.  
 Santiago del Val Moreno, 2'28.  
 Mariano Diloy Tejero, 1'64.  
 Gervasio Ferrer Roncal, 2'40.  
 Manuel Fontana Gómez, 1'90.  
 Bernardo Fontana, 2'03.  
 Paulino Ferrer Tornos, 1'64.  
 Antonio Gómez Gómez, 2'85.  
 Alejandro Gil Jimeno, 4'17.  
 Antonio Gil Tomás, 1'89.  
 Antonio Gil Moneva, 8'54.  
 Domingo Gil Torcal, 4'24.  
 Dámaso Jimeno Gil, 3'73.  
 Domingo Grima Pascual, 2'28.  
 Esteban Gómez Gómez, 4'75.  
 Francisco Gracia Muñoz, 1'90.  
 Gervasio Gómez Gómez, 1'52.  
 Gervasio Gómez Pascual, 1'52.  
 Francisco Gil Pérez, 1'64.  
 Gervasio Jimeno Gil, 3'10.  
 José Gálvez Tornos, 2'90.  
 José Gómez Longares, 2'85.  
 Lucas García Rodríguez, 4'87.  
 Lucas Jimeno Gil, 6'69.  
 Lucas Gascón Torres, 2'59.  
 Lorenzo García Paseta, 2'15.  
 María Jimeno Bueno, 15'69.  
 Mariano Jimeno Guinda, 3'16.  
 Miguel Gómez Raga, 1'78.  
 Manuel Gil Palacios, 3'04.  
 Mariano Gil de Torres, 1'64.  
 Manuel Gascón Pascual, 7'08.  
 Miguel Jimeno, 1'65.  
 Manuel Gómez Palacios, 2'28.  
 María Gil Jimeno, 2'53.  
 Manuel Gómez Pascual, 2'28.  
 Mariano Gómez Sebastián, 5'50.  
 Manuel Gil Pascual, 3'99.  
 Manuel Gómez Gómez, 1'96.  
 Manuel Jimeno Ramiro, 2'53.  
 Pío Gil Gil, 2'85.  
 Tomasa Gómez Gómez, 2'79.  
 Teresa Jimeno Gil, 7'40.  
 Valero Gil Jimeno, 4'24.  
 Miguel Gil Tornos, 2'54.  
 María Herrero, 2'22.  
 María Santos Hernández Torno, 2'40.  
 Francisco Ibáñez Morales, 1'64.  
 Florentín Moneva Palacios, 1'52.  
 Manuel Laborda Torres, 2'90.  
 Andrés Marín Collados, 1'89.  
 Benito Moneva Torres, 3'04.  
 Calixta Martín Escuela, 2'40.  
 Casimira Martín Torres, 3'54.  
 Domingo Moneva Pascual, 27'33.  
 Fulgencio Marín Collados, 2'78.  
 Francisco Meléndez Pascual, 4'24.  
 Gervasio Meléndez Pascual, 3'60.  
 Gervasio Moneva Pascual, 22'14.  
 Juan Moneva Palacios, 1'52.  
 Manuela Moneva Pascual, 8'99.  
 Pascual Meléndez, 3'67.  
 Pascual Meléndez Torres, 1'83.  
 Venancio Moneva Palacios, 2'53.  
 Miguel Navarro Gómez, 1'52.

Teresa Navarro Gómez, 2'40.  
 Victoriano Navarro Gómez, 2'92.  
 Antonio Pascual Fontana, 2'28.  
 Francisco Palacios Gil, 1'52.  
 Francisco Palacios Ferrer, 1'52.  
 Gervasio Pascual Palacios, 1'52.  
 Francisco Palacios Collados, 2'79.  
 Isabel Palacios Cuberos, 3'41.  
 José Pascual Torres, 1'58.  
 Manuel Palacios Torres, 1'89.  
 Manuel Palacios Sediles, 1'78.  
 María Pascual Torres, 1'64.  
 Miguel Pascual Pascual, 3'16.  
 Naniel Palacios Aguarrón, 2'15.  
 Modesta Palacios Sediles, 1'90.  
 Manuel Pascual Moneva, 2'34.  
 Manuel Pascual Torres, 4'30.  
 Pedro Palacios Torres, 3'86.  
 Manuela Pascual Moneva, 2'21.  
 Manuel Pérez Torres, 2'66.  
 Rafael Ripa Pascual, 2'47.  
 Francisco Salazar Díez, 3'23.  
 Joaquina Soler Gómez, 2'15.  
 Manuel Sebastián Ibáñez, 1'77.  
 Valentín Sánchez, 2'03.  
 Antonio Torres Torres, 2'03.  
 Gervasio Torres Hernández, 9'24.  
 Hilario Torres Hernández, 2'28.  
 José Torres Torres, 17'21.  
 Manuela Tornos Argilés, 2'53.  
 Manuel Torres, 3'29.  
 Melchor Torres Cubero, 2'91.  
 Martín Torres Cubero, 1'96.  
 Protasio Torres Blasco, 1'78.  
 Ramona Torres Gómez, 2'54.  
 Raimunda Torres Tornos, 8'22.  
 Ramón Tornos, 3'92.  
 Agustín Zaragoza, 2'03.  
 En Alpartir, a 13 de agosto de 1915.—El Re-  
 caudador, Antonio Pérez.

## SECCION QUINTA

### MINISTERIO DE ESTADO

#### Sección 3.ª. — Obra Pía.

«Procuración general de Tierra Santa. — Je-  
 rusalén.

Fr. Aquilino Llana, Procurador general de  
 Tierra Santa en Jerusalén;

Certifico de haber recibido una letra de  
 cambio por valor de treinta mil ciento cuarenta  
 y dos francos y setenta y cinco céntimos, que  
 por Orden Real emitió el Banco de España el  
 18 del mes pasado, adosándola al Sr. Cónsul  
 de España en Jerusalén, y que la mencionada  
 suma proviene de lo recaudado en las diócesis  
 del Reino durante el año 1913, para ser emplea-  
 da en la reparación de los Conventos e Igle-  
 sias de la Corona en Tierra Santa.

Para que conste, firmo el presente certificado  
 en Jerusalén, a 15 de abril de 1914.—(Firmado),  
 Fr. Aquilino Llana, Procurador general de  
 Tierra Santa.—Excmo. Sr. D. Servando Crespo  
 Bocolo, Jefe de la Sección de Obra Pía. = Ma-  
 drid. » Está conforme: Servando Crespo.

PATRONATO DE LA OBRA PIA DE LOS SANTOS LUGARES DE JERUSALÉN

RELACION de las cantidades recaudadas por los Sres. Comisarios de Diócesis, en concepto de limosnas, mandas testamentarias, etc., y remitidas por los mismos a este Centro durante el año 1914, que en virtud del Real decreto de 27 de diciembre de 1888 se envían a Tierra Santa.

DIÓCESIS	FECHA en que se hace efectiva.	NOMBRE DEL COMISARIO	CASA A CUYO CARGO VIENE EL GIRO	Pesetas.
Almería.....	25 mayo.....	D. José Escribano.....	Giro postal.....	150'60
Astorga.....	3 enero.....	Felipe Arias.....	Cheque c/ Sres. Garcia Calamarte. 1.131	2.381
	20 noviembre.		Entrega D. Lorenzo Moral .. 1.250	
Avila.....	7 enero.....	Raimundo Pérez Gil.....	Giro Postal.....	74'50
Badajoz.....	16 enero.....	José Henares.....	Letra c/ Banco de España.....	72'35
Barbastro.....	18 febrero.....	Manuel Sesé.....	Idem id. D. Francisco Morana.....	372
Barcelona.....	19 diciembre.....	Tomás Sánchez y González..	Idem id. Sres. Pérez y Paradinas ..	301'40
Burgos.....	30 septiembre.	Ceferino Calderón.....	Giro Postal.....	69,55
Cádiz.....	21 diciembre.....	Juan Galán y Caballero.....	Idem id.....	59
Calahorra.....	16 abril.....	José María Goy.....	Cheque c/ Sres. Urquijo y Compañía..	429'12
Canarias.....	16 febrero.....	Bernabé Cabrera.....	Idem id. Banco de España.....	215'25
Cartagena.....	21 marzo.....	Jesús Romero.....	Idem id. Banco Español de Crédito ..	434'50
Ceuta.....	9 enero.....	Salvador Ros.....	Libranza del Giro Mutuo.....	5
	26 diciembre..		Giro Postal.....	6
Ciudad Real...	7 febrero.....	Eloy Fernández.....	Entrega D. Gonzalo Morales de Setién.	105
Ciudad-Rodrigo	15 diciembre..	Generoso Gutiérrez.....	Giro Postal.....	108
Córdoba.....	18 febrero.....	José Blanco.....	Cheque c/ Banco Español de Crédito..	108'15
Cuenca.....	14 diciembre.....	Emilio H. Zazo.....	Giro Postal.....	50'30
Granada.....	9 febrero.....	Dionisio Vidal.....	Idem id.....	615'75
Guadix.....	29 diciembre.....	José Antonio Fajardo.....	Idem id.....	400
Huesca.....	24 marzo.....	Corlos Rodríguez.....	Cheque c/ Banco de España.....	142'90
Ibiza.....	30 noviembre.	Mariano Riquer.....	Giro Postal.....	20
Jaca.....	5 enero.....	Domingo Barruel.....	Idem id.....	104'32
Jaén.....	26 diciembre.....	Cristino Morrondo.....	Idem id.....	15
León.....	31 diciembre.....	Manuel Domínguez.....	Cheque c/ Banco de España.....	874'64
Lérida.....	27 octubre.....	Donato Cavia.....	Giro Postal.....	25
Madrid.....	14 diciembre.....	Patronato de los Sres. Marqueses de Murillo.....	Entrega por el año 1913.....	150
Idem.....	31 diciembre.....	D. Mariano Perales.....	Idem id. 1914.....	98'18
Mallorca.....	28 agosto.....	Matías Company.....	Cheque c/ Banco de España.....	1.021'41
Menorca.....	31 enero.....	Gabriel Vila.....	Giro Postal.....	200
Mondoñedo.....	20 enero.....	Elias Montero.....	Giro Postal.....	36
Orihuela.....	18 febrero.....	Joaquín Espinosa.....	Cheque c/ Banco Español de Crédito ..	520'82
Osma.....	24 diciembre.....	Victor Hernando.....	Entrega D. Julián P. Ortega.....	290
Oviedo.....	25 Marzo.....	Manuel Collada Valdés.....	Cheque c/ Crédit Lyonnais.....	310'65
Pamplona.....	31 diciembre.....	Emilio Román Torío.....	Idem id. Banco de España.....	4.310'20
Plasencia.....	18 diciembre.....	Policarpo María Barco.....	Giro Postal.....	6
Salamanca.....	20 enero.....	Federico de Liñán.....	Entrega D. José González Orduña.....	419
Santander.....	30 octubre.....	Wenceslao Escalzo.....	Cheque c/ Banco de España.....	1.341'30
Santiago.....	27 febrero.....	José María Abeijón Searez..	Idem id. Crédit Lyonnais.....	90'50
Segorbe.....	2 enero.....	Manuel Izquierdo.....	Libranza del Giro Mutuo.....	93
	17 diciembre.....		Idem id. id.....	83
Segovia.....	28 marzo.....	Miguel Pérez y Rodríguez..	Cheque c/ Hijo de E. Adrados.....	186'25
Sevilla.....	27 junio.....	Mariano Gómez Sancedo.....	Entrega él mismo.....	490'55
Sigüenza.....	12 mayo.....	Félix Castaño.....	Giro Postal.....	31'60
Tarazona.....	31 diciembre.....	José María Sanz.....	Idem id.....	10
Tarragona.....	26 diciembre.....	Francisco Javier Vázquez..	Idem id.....	160
Tenerife.....	6 marzo.....	Francisco Soler y Sanz.....	Cheque c/ Aldama y Compañía.....	90'75
Teruel.....	19 septiembre.	Salustiano Sánchez.....	Giro Postal.....	6'50
Toledo.....	16 febrero.....	Segundo Ayala.....	Entrega D. Fructuoso Ayala..	301'05
	30 abril.....		Idem id. id.....	615'76
Tortosa.....	8 enero.....	Julián Ferrer.....	Libranza del Giro Mutuo.....	17
Tdy.....	27 febrero.....	José Rodríguez de Pérez..	Cheque c/ Crédit Lyonnais.....	436'03
Urgel.....	17 enero.....	Vicente Porta.....	Idem id. id.....	840
Valencia.....	19 enero.....	Antonio Planas.....	Idem id. id.....	3.030
Valladolid.....	27 febrero.....	Miguel Martín Sanz.....	Idem id. id.....	246
Vich.....	29 septiembre.	Ramón Corbella.....	Idem id. Sres. Garcia Calamarte.....	1.320'80
Viforia.....	24 diciembre.....	Joaquín Padilla.....	Entrega D. Clodoaldo Padilla.....	1.343'57
Zamora.....	29 diciembre.....	Cesáreo Otero.....	Giro Postal.....	-3
Zaragoza.....	13 febrero.....	Gregorio Marco.....	Idem id.....	53
TOTAL GENERAL.....				25.290'95

NOTA. Las Comisarias de Orense, Palencia y Tudela, rindieron sus cuentas con anticipación y fueron incluidas en la anterior Relación. No han rendido cuentas las de Lugo y Málaga. Han manifestado no haber obtenido recaudación alguna las de Albarracín y Coria, y ha justificado la falta de remisión de la cuenta en tiempo oportuno la de Gerona. Importa esta cuenta las figuradas veinticinco mil doscientas noventa pesetas con noventa y cinco céntimos. — Madrid, 1.º de enero de 1915. — El Jefe de la Sección, Servando Crespo.

## JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

**Nota-anuncio.**

Cumpliendo un acuerdo de este Gobierno civil, D. Vicente de Arana, Director gerente de la Sociedad Electro-Metalúrgica del Ebro, domiciliada en Barcelona, ha presentado un proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Fernando Junoy, relativo a una instalación eléctrica, destinada a la elevación de aguas, que tiene obligación de suministrar para el riego de la huerta llamada de Parte Allá, de la villa de Sástago.

La línea será de alta tensión a 2.000 voltios y 50 periodos, transformándose en baja a 220 voltios en el transformador colocado en la estación elevatoria. Dicha línea aérea y trifilar, partirá de la Fábrica de carburo de calcio, situada en la margen derecha del Ebro, y terminará en el edificio de las Norias, sito en la margen izquierda; ambos puntos en las afueras de Sástago.

La línea afecta a terrenos de dominio público, como son el río Ebro y el camino de las Norias, sobre los cuales se solicita la imposición de servidumbre de paso de corriente eléctrica, no haciéndose igual petición para predios particulares por contar con las autorizaciones de los propietarios, las cuales se acompañan al proyecto.

El derecho al empleo de la fuerza está justificado con la concesión otorgada por el Sr. Gobernador en 4 de junio de 1898.

Y a los efectos del artículo 13 del Reglamento de 7 de octubre de 1904 sobre Instalaciones eléctricas, se publica esta Nota-anuncio en el BOLETIN OFICIAL, para que los que se crean interesados, puedan presentar, en el plazo de treinta días (a contar de la fecha de este BOLETIN), las reclamaciones que estimen procedentes, en el Gobierno civil, y su sección de Fomento en la Jefatura de Obras públicas (calle de Santa Cruz, número 19), en donde se halla de manifiesto el proyecto durante las horas hábiles de despacho.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1915. — El Ingeniero Jefe, Miguel Mantecón.

**Ayuntamiento de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.**

Extracto de los acuerdos tomados por el excelentísimo Ayuntamiento y Junta municipal en las sesiones celebradas durante el mes de julio último.

*Sesión del día 4.*

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Sr. Teniente de Alcalde del distrito de la Democracia, D. Emilio Gros, y levantar la sesión en señal de duelo.

*Sesión del día 9.*

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Pasar a la Comisión un oficio del Sr. Gobernador civil reiterando la comunicación de 14 de mayo último, relacionada con la urgente necesidad de adoptar las medidas necesarias para evitar el enturbiamiento de las aguas.

Aprobar el extracto de acuerdos del mes de junio.

Quedar enterado de un oficio del Sr. Presidente del Orfeón de Graus, dando gracias por las atenciones recibidas durante su estancia en esta ciudad.

Aprobar un escrito de la Alcaldía dando cuenta de haberse encargado de la Tenencia del distrito de la Democracia el Concejil don Constanancio Clavero.

Desestimar la instancia de D. Leoncio Gracia, solicitando le sean adquiridos 180 metros cuadrados de losetas de asfalto comprimido.

Pasar a la comisión de Hacienda una instancia de D. Enrique Climente en preparación de demanda de responsabilidad.

Desestimar un dictamen, proponiendo que se adquirieran 180 metros cuadrados de losetas de asfalto comprimido para pavimentar la calle de Espartero.

Conceder licencias para obras.

Aprobar un dictamen relacionado con la expropiación de parte del edificio de los Escolapios, de la casa núm. 7 de la calle de Escuelas Pías y de los números 4 y 6 de la de San Martín, para la apertura de la calle del Portillo.

Proceder al arreglo del pavimento de la calle de Sobrarbe y de la de Miguel Servet.

Aprobar dos dictámenes: uno, proponiendo la aprobación definitiva del plano de parte de la calle del Asalto, y otro, para que las obras de la Casa Lonja se hagan por administración.

Colocar diez bancos en el interior del Cementerio y cuatro en el exterior.

Aprobar facturas.

Autorizar a varios propietarios para hacer tomas de agua y vertido al alcantarillado.

Anular los recibos de agua y vertido de la casa núm. 4 de la calle Constantino, propiedad de D. Francisco Ferrer.

Autorizar el funcionamiento de un motor en la calle de la Estación, núm. 9, y otro a la Sociedad «La Aragonesa.»

Desestimar el ruego del Sr. Claramunt relacionado con el pago del agua destinada a usos industriales, no se exija a los propietarios, sino a los que la utilizan.

Acceder a lo solicitado por D. Pedro Ferrer y demás propietarios de la calle de Cervantes, que proponen realizar por su cuenta el alcantarillado de dicha calle, reintegrándose del coste con el importe del arbitrio de vertido.

Admitir la dimisión a D. Lorenzo Doste, escribiente temporero, y nombrar para sustituirle a su hermano D. Mariano.

Trasladar el servicio de recogida de perros a las antiguas caballerizas municipales.

Practicar obras en las Escuelas del barrio de Montañana.

Admitir la dimisión al delineante temporero D. César Buesa.

Adquirir por concurso lienzos y otros géneros para la Casa Amparo.

Conceder licencia de quince días al Delegado del Cuerpo de Policía urbana, D. Andrés Parra.

Devolver el depósito que tiene constituido

como contratista del suministro de escobas de brezo a Emilio Pi.

Reconocer un crédito de 357 pesetas a don Arturo Molinero, por géneros suplidos con destino a las máquinas de escribir.

Conceder licencia de quince días a D. Manuel Abascal, Médico de la Beneficencia municipal.

Añunciar la provisión de cuatro plazas de Celadores del Cuerpo de Policía urbana.

Adquirir de la Sra. Viuda de Casañal los planos que ofrece de la ciudad y su término en número de 1.230.

Aprobar un dictamen informando favorablemente una moción del Sr. Maynar, referente a que se considere mérito preferente en la provisión de plazas de Celadores de Policía urbana el poseer el idioma auxiliar internacional Esperanto o cualquier otro.

Otorgar concierto a D. Honorio García por los anuncios que coloque en el exterior de los tranvías.

Aprobar la liquidación del impuesto por inquilinato del año último.

Ampliar las oficinas de la Policía de Abastos.

Aprobar un dictamen informando la moción del Sr. Laguna Azorín referente a la desaparición del Mercado de San Lorenzo, en el sentido de que se haga la modificación aprobada el 9 de octubre último.

Dejar sobre la mesa el padrón por patentes de bebidas.

Desestimar la petición de los dueños de los cafés de Europa y Gambrinus que solicitan concierto para el pago del arbitrio por veladores en la vía pública.

Relación de reclamaciones verbales por cédulas e inquilinato.

Aprobar facturas.

Construir un caño en el Teatro Principal.

Autorizar a la Sociedad Automovilista para extraer grava con destino al camino de Valdepartera.

Arrendar las hierbas del Soto de Almozara.

Aprobar un dictamen, proponiendo la rescisión del contrato del adjudicatario del tamariz en la mejana «La Máquina».

Prolongar la arista de la plaza de Aragón a la de Paraíso.

Arreglar el tejado del Santuario de Villamayor.

Aprobar facturas.

Se formularon varios ruegos y preguntas, con lo que se levantó la sesión.

#### Sesión del día 16.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterado de un oficio del Sr. Gobernador civil de la provincia, resolviendo el recurso interpuesto por los Sres. Lacarte y Marqués y Compañía en el sentido de no venir obligados al pago del arbitrio por agua sobre sus garages que se les exige por el año 1914 por tenerlo ya satisfecho.

Conceder dos meses de licencia al Sr. Teniente de Alcalde del distrito del Azoque, D. Miguel A. Laguna.

Aprobar una instancia del Presidente del Gremio de Maestros Albañiles solicitando sean ejecutadas las obras de reparación de la Lonja por subasta y todas cuantas excedan de 2.000 pesetas.

Aprobar el padrón por patentes de bebidas.

Conceder licencias para obras.

Dejar sobre la mesa un dictamen proponiendo que se abone a D. Juan José Rivas cierta porción de terreno dejada en beneficio de la vía pública al construir su casa de la calle de Miguel Servet.

Conceder prórroga a los Sres. Metzger y Puigmartí y Ballbé para la entrega del material de incendios.

Dejar sobre la mesa, por dos sesiones, dos dictámenes, proponiendo que se modifiquen las rasantes de las calles de la Trinidad y del Hospitalito.

Comenzar las obras de pavimentación del lado izquierdo del paseo de la Independencia.

Colocar un pilón en la calle de San Jerónimo.

Construir un paso de adoquines en la plaza de Aragón.

Aprobar facturas.

Autorizar a varios propietarios para hacer tomas de agua y vertido al alcantarillado.

Dejar sobre la mesa un dictamen relativo a la liquidación de las obras del alcantarillado.

Construir una toma de agua en la calle del Asalto, número 17.

Conceder el plazo de un mes para que los propietarios de fincas que acometen a la alcantarilla llamada «Fuente de la Princesa» lo verifiquen a la red general del alcantarillado.

Autorizar a D. Pascual Cuairán y a D. Emérito Gambón para instalar una máquina afinadora y un motor eléctrico en la calle de Cerdán, núm. 1.

Conceder a D. Saturnino Bellido permiso para la instalación de un motor eléctrico en la calle de Don Alfonso I, núm. 1.

Aprobar un dictamen proponiendo la recepción definitiva de las obras de tendido y colocación de tubería de agua y bocas de riego en las calles del Ciprés y otras.

Conceder a D. Pablo Calvete permiso para consolidar la fachada de la casa núm. 33 de la calle de la Verónica.

Acceder a lo solicitado por D. Bonifacio Costero y Don Víctor Marín Carbonell que solicitan consolidar las casas de su propiedad, números 31 y 35 de la calle de la Verónica.

Aprobar la petición de varios escribientes temporeros que solicitan se les abone el sueldo correspondiente al tiempo que prestaron servicio antes de ser nombrados.

Aumentar en 99 pesetas el sueldo que disfruta D. Gregorio Martínez, portero del Depósito municipal.

Dejar sobre la mesa por tres sesiones el Reglamento de la Casa Amparo.

Abrir concurso de bocetos de cartel de fiestas concediendo un premio de 750 pesetas y accésit de 250.

Dejar sobre la mesa, por una sesión, un dicta-

men sometiendo a la aprobación el fallo del Jurado calificador de las oposiciones a dos plazas de Practicantes de la Beneficencia municipal.

Volver a la Comisión otro dictamen proponiendo que se abra concurso para la provisión de tres plazas de Inspectores municipales de Higiene pecuaria.

Conceder treinta días de licencia a D. Julio Fuentes, Oficial de Secretaría, y D. Saturnino Lloré, Jefe del Cuerpo de Policía Urbana, respectivamente.

Aprobar las facturas.

Desestimar la instancia de los gremios que solicitan concierto para el pago del arbitrio por aguas.

Anular un recibo presentado a D. Antonio María Tro por puertas al exterior.

Modificar la cuota que por patentes fué impuesta a D. Manuel Collado, reduciéndola a 40 pesetas.

Desestimar la reclamación de D. Tomás Blasco contra el arbitrio por anuncios.

Retirar la licencia a los dueños de los coches de punto que no estén corrientes en sus pagos.

Aprobar el padrón para el pago del impuesto por sustitutivos de consumos en los barrios rurales.

Resolver, de conformidad con los informes del Negociado, las instancias presentadas en reclamación de la clasificación de cédulas por don Julián Pinillos, D. Miguel Martes y D. Juan Casanova Linares.

Acceder a la reclamación de D. Juan Casanova Jiménez y que se anulen los recibos de inquilinato extendidos a su nombre.

Reducir a 3'60 pesetas la cuota trimestral de inquilinato de D.<sup>a</sup> María Vicién, y que se expidan a dicha Sra. D.<sup>a</sup> Dominica Vicién y a don Pascual Sain, cédulas de clase 10.<sup>a</sup> en lugar de las de 8.<sup>a</sup>, que figuran clasificados.

Aprobar las facturas y una relación de reclamaciones verbales por cédulas e inquilinato.

Conceder 370 metros con 50 decímetros de terreno para edificar en el barrio de Garrapinillos, y a Don Mariano Grabiel Aznar 450 metros de terreno en el citado barrio.

Construir un pequeño cobertizo en los viveiros de la puerta de Don Sancho.

Aprobar las facturas.

Llevar a efecto la división de los montes mancomunados.

Dejar sobre la mesa, por una sesión, un dictamen proponiendo la construcción de un muro de contención del río Huerva.

Se formularon varios ruegos y preguntas, y en el período de mociones se acordó pasar a informe de la comisión de Fomento dos mociones: Una, del Sr. Ginés, para que se llevasen a cabo las expropiaciones de las casas números 106 y 108 de la calle del Portillo; 25, 27 y 29 de la del Sepulcro, y números 3, 7, 9 y 11 de la del Conde de Alperche, y otra, del Sr. Monserrat, en la que propuso que se hiciera un proyecto que abarcase las calles que debieran ser pavimentadas y que se abriese un concurso para

dar preferencia a aquéllos cuyos propietarios ofrecieran contribuir con mayores cantidades, de acuerdo con lo preceptuado en el presupuesto vigente, y a la de Gobernación, otra del Sr. Estremera, para que se concediese la medalla de la Ciudad al cuerpo de policía Urbana y a su digno Jefe, con lo que se levantó la sesión.

(Continuará)

## SECCION SEXTA

### Almonacid de la Sierra.

Vacante la titular de Farmacia de este Municipio por renuncia de D. Santiago Fanlo Checa que la desempeñaba, se abre concurso para su provisión por plazo de treinta días, que se contarán desde el siguiente a la inserción; advirtiéndose que la dotación de la misma por la prestación de los servicios sanitarios es de 533 pesetas 75 céntimos anuales, satisfaciéndose además, con arreglo a la tarifa vigente, las fórmulas que se sirvan a las familias pobres incluidas en la lista de beneficencia. Y se anuncia al objeto de que los Profesores que reúnan los requisitos que determinan las disposiciones vigentes, y lo deseen, puedan solicitar dicha titular.

Almonacid de la Sierra, 6 de septiembre de 1915.—El Alcalde, P. A. Antonio Martínez.

### Biota.

El presupuesto municipal ordinario de esta villa para el año 1916, se halla de manifiesto, en la secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, a fin de oír reclamaciones.

Biota, 13 de septiembre de 1915.—El Alcalde, Blas Pueyo.

### El Frago.

El presupuesto municipal ordinario de este pueblo para el año 1916, se halla expuesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, por el tiempo reglamentario.

El Frago, 10 de septiembre de 1915.—El Alcalde, Segundo Romeo.

### Gallocanta.

El presupuesto municipal ordinario de este pueblo, formado para el próximo año de 1916, se hallará expuesto al público, en la secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos legales.

Gallocanta, 12 de septiembre de 1915.—El Alcalde, Marcos Pardo.

### Mezalocha.

La plaza de Practicante y barbero de este pueblo se hallará vacante desde el 29 del actual mes. Su dotación consiste en 40 pesetas por beneficencia, 500 pesetas por igualas y demás emolumentos.

Las solicitudes se presentarán a esta Alcaldía hasta el día 30 del actual, en que se proveerá.

Mezalocha, 12 de septiembre de 1915.—El Alcalde, Saturnino Navarro.

**Litago.**

Tarifa de arbitrios que se propone al Sr. Gobernador para cubrir el déficit del presupuesto ordinario para el año 1916 sobre los artículos de paja y leña no comprendidos en la general del impuesto de consumos.

Especies.	Unidades	Precio medio.	Arbitrio	Consumo que se calcula.	PRODUCTO
	Kilogs.	Pesetas	Pesetas	Kilogs.	Pesetas.
Paja .....	100	2	0'20	5.004	1.000'80
Leña .....	100	2	0'20	5.350	1.070
TOTAL .....					2.070'80

Litago, 13 de septiembre de 1915.—El Alcalde, Anselmo Macaya.

**Lituénigo.**

Tarifa de arbitrios que se propone al Ilustrísimo Sr. Gobernador civil para cubrir el déficit del presupuesto ordinario para el año 1916 sobre artículos de comer y arder, no comprendidos en la general del Impuesto de Consumos.

Artículos.	Unidades	Precio medio.	Arbitrio.	Consumo calculado.	PRODUCTO
	Kilogs.	Pesetas	Pesetas	Kilogs.	annual. Pesetas
Paja.....	100	2	0'20	2.647	529'40
Leña .....	100	2	0'20	3.242	648'40
TOTAL .....					1.177'80

Déficit, 9 céntimos.

Cuya copia es fiel y exacta de la que obra en el oportuno expediente, remitiendo ésta para su anuncio en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos consiguientes.

Lituénigo, 13 de septiembre de 1915.—El Alcalde, Faustino Hernández.

**Morata de Jiloca.**

El presupuesto municipal ordinario de esta localidad formado por la Comisión respectiva para el ejercicio de 1916, se halla de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a contar desde el en que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Morata de Jiloca, 11 de septiembre de 1915.—El Alcalde, M. Costea.— P. A. de la C., Santos Barca, Secretario.

**Mesones.**

Por dimisión y traslado a Zaragoza del que la desempeña en la actualidad, quedará vacante, a partir del presente mes, la titular de Medicina de esta villa y su anejo Nigüella, distante un kilómetro por carretera, con la dotación anual de 750 pesetas por titular, pagadas de los presupuestos de ambos pueblos por trimestres vencidos, y 2.000 pesetas por el concepto de iguales.

Dadas las circunstancias especiales de este partido médico, el agraciado podrá sacarse hasta 4.500 pesetas por todos los conceptos.

Las solicitudes a esta Alcaldía, durante treinta días, a contar de la inserción.

Mesones de Isuela, 6 de septiembre de 1915.—El Alcalde Antonio Molinero.

**Olvés.**

Para su provisión en propiedad, por terminación del contrato, se anuncia la vacante de titular de Medicina de este pueblo, dotada con 750 pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, más 1.500 pesetas que el agraciado percibirá también, por trimestres vencidos, por las igualas de los vecinos de esta localidad, de las cuales responde una Junta de contribuyentes.

Las solicitudes a esta Alcaldía por tiempo de treinta días, a contar desde su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia; pasado el cual, se proveerá.

Olvés, 4 de septiembre de 1915.—El Alcalde, Prudencio Gil.

**Sástago.**

Se hace saber: Que durante los días 22, 23, 24 y 25 del actual se procederá al cobro del tercer trimestre de los repartimientos substitutivo de consumos y general del corriente año, en los locales destinados al efecto en la Casa Consistorial.

Sástago, 14 de septiembre de 1915.—El Alcalde, José Ayllón.

**SECCION SEPTIMA**

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**Citaciones y emplazamientos en materia criminal.**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 336 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

ESCOSA, Ceilio; domiciliado últimamente en Zaragoza; comparecerá los días diez y nueve y veinte de noviembre próximo, a las diez de su mañana, ante los estrados de la Ilma. Audiencia de dicha capital, al objeto de que asista como testigo al acto del juicio oral de causa sobre homicidio y atentado contra Manuel Lavilla.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**Ateca.**

Cédula de citación.

A virtud de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia de este partido, por providencia de hoy, en el expediente que se tramita en este Juzgado por pastoreo abusivo en el monte El Nabazo, de Malanquilla, en veinticinco de abril, contra varios vecinos de dicho pueblo, tengo acordado se cite de comparecencia ante este Juzgado a Eustaquio García, vecino que fué de Malanquilla, para que en el

término de diez días comparezca ante este Juzgado a satisfacer las responsabilidades impuestas por dicho motivo; previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Ateca, once de septiembre de mil novecientos quince.—El Secretario judicial, Luis Muñoz.

#### Ateca.

D. Francisco de Paula de Mena y San Millán, Juez de instrucción de este partido;

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades pecuniarias impuestas a Blas Cuenca Ramón, en causa sobre estafa, se sacan a la venta en tercera subasta pública y sin sujeción a tipo fijo, los bienes embargados al penado a las resultas de dicha causa, sitos en el término municipal de Monterde, que se describen con su tasación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia número ciento cincuenta y seis, correspondiente al tres de julio último.

El remate se celebrará en la Sala-audiencia de este Juzgado el día ocho de octubre próximo a las once de su mañana.

Se advierte que para tomar parte en la subasta habrá de depositarse previamente sobre la mesa del Juzgado, o en la oficina correspondiente, el diez por ciento en efectivo del tipo de tasación de los bienes que se pretendan adquirir, sin cuyo requisito no se admitirá licitador alguno; que de hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la celebración de la segunda subasta, habrá de cumplirse lo dispuesto en el artículo mil quinientos seis de la ley de Enjuiciamiento civil; que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero; que no se hallan corrientes los títulos de propiedad.

Dado en Ateca, a diez de septiembre de mil novecientos quince.—Francisco de P. de Mena.—Luis Muñoz.

#### La Almunia.

D. Antonio Monreal Cuadrón, Abogado, Juez municipal de esta villa, ejerciente el de instrucción de este partido por ausencia del propietario en uso de licencia;

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias que le fueron impuestas a Mariano Pérez Cobos en causa contra el mismo, seguida en este Juzgado bajo el número treinta y ocho del año último, sobre lesiones, se sacan a la venta en pública subasta los bienes siguientes, embargados como de la propiedad del procesado.

1.º Una cueva, destinada a vivienda, sita en Urrea de Jalón y su calle de las Cuevas, señalada con el número treinta y uno, de treinta y dos metros cuadrados de extensión superficial; lindante por la derecha, izquierda y espalda con monte: tasada en cuatrocientas pesetas.

2.º Una bodega vinaria, sita en Urrea de Jalón y su calle de las Cuevas, señalada con el número treinta y dos; de veinte metros de extensión superficial; lindante por la derecha con Manuel Peirona, por la izquierda con el mismo procesado y por la espalda con monte: tasada en ciento cincuenta pesetas.

Las personas interesadas en su adquisición comparecerán en la Sala-audiencia de este Juzgado el día treinta de los corrientes, a las once de la mañana, en donde se rematarán en favor del más ventajoso postor, y se advierte que no existen títulos de propiedad de las fincas descritas; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del importe de la tasación, y que para tomar parte en la subasta habrá que depositar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del valor de los bienes.

Dado en La Almunia, a siete de septiembre de mil novecientos quince.—Lic. Antonio Monreal.—Ante mí, P. H., Fausto Moya.

#### Zaragoza.—Pilar.

Edicto.

D. Rodolfo Vidal y Quer, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza;

Hago saber: Que en expediente que instruyo para la exacción de responsabilidades pecuniarias impuestas por el Sr. Ingeniero Jefe del Distrito forestal de esta ciudad al vecino de Lecina Joaquín Maza Pardillos, se saca a la venta en pública subasta lo siguiente:

Una viña, en término municipal de Lecina, partida denominada parte baja del Saso, de ocho mil cepas plantadas en su mayoría hace un año; que confronta al S. con campo de Miguel Marcén, el P. con viña de Juan José Pisa, al M. con Lorenzo Sancho y al N. con Pilada del mismo Lorenzo Sancho: tasada en cuatro mil pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Democracia, número sesenta y cuatro, el día nueve de octubre próximo venidero, a las once, se hacen las advertencias de que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación y exhibir su cédula personal; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que no existen títulos de propiedad y será de cuenta del comprador el proporcionárselos.

Dado en Zaragoza, a trece de septiembre de mil novecientos quince.—Rodolfo Vidal.—De su orden, P. O. de D. Romualdo Paraíso, Cándido Arregui, Oficial habilitado.

## OBRA NUEVA

DOCUMENTOS HISTÓRICOS DE DAROCA Y SU COMUNIDAD

POR D. TORIBIO DEL CAMPILLO

PRECIO 5 PESETAS

De venta en la Depositaria de la Excm. Diputación de Zaragoza.

IMPRENTA DEL HOSPICIO